



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO DE ACUERDO JD N° 14/2020

Certifico que la Honorable Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su sesión extraordinaria, realizada con fecha 5 de agosto de 2020, a proposición del Sr. Rector, de conformidad con lo previsto en el artículo 8° letra g) de los Estatutos Orgánicos de la Corporación y por la unanimidad de los Directores y Directoras presentes, acordó aprobar el **Proyecto de Renovación Curricular de la Carrera de Pedagogía en Educación Física**, aprobando, en consecuencia, los nuevos Plan de Estudios y Malla Curricular de la referida carrera, de 5 años de duración, correspondientes a 10 semestres académicos, en régimen diurno, y que conducirá al grado académico de Licenciado/a en Educación y al título profesional de Profesor/a en Educación Física, bajo las condiciones siguientes:

1. **Licenciado/a en Educación.** Requisitos de Graduación: El grado académico de Licenciado/a en Educación se otorgará al/a la estudiante una vez que haya aprobado 240 créditos del Sistema de Créditos Transferibles –SCT- dentro del Plan de Estudio respectivo, equivalentes a 4 años, distribuidos en 8 semestres académicos, lo que incluye la aprobación de la defensa de un proyecto de investigación (asignatura Proyecto de Grado), habiendo demostrado con todo ello la adquisición de las competencias declaradas en el perfil de Licenciado/a.
2. **Título Profesional de Profesor/a en Educación Física** Requisitos de Titulación: El título profesional de Profesor/a en Educación Física se otorgará una vez que el/la estudiante:
 - a. Haya aprobado todas las actividades académicas contempladas en el Plan de Estudio, habiendo demostrado con ello el haber adquirido las competencias declaradas en el perfil de egreso, equivalentes a 300 créditos del Sistema de Créditos Transferibles (SCT) y correspondientes a 5 años de estudio, distribuidos en 10 semestres académicos.
 - b. Haya obtenido el grado académico de Licenciado/a en Educación.
 - c. Haya rendido ante el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) del Ministerio de Educación la segunda evaluación diagnóstica sobre formación inicial en pedagogía determinada por dicho Ministerio, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 bis de la Ley N° 20.129, sobre Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, y su Reglamento, o, en su caso, los instrumentos que en lo sucesivo le reemplacen.

Se dejó constancia que la renovación curricular comenzará a aplicarse a partir del año académico 2021, a partir de la cohorte de ese mismo año, lo que implicará la coexistencia de dos planes de estudio, hasta que se extinga el antiguo, fijado por Decreto Universitario exento N°1.277, de fecha 4 de junio de 2010. Sin perjuicio de ello, se dejó igualmente establecido que el requisito de titulación consistente en rendir ante el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) del Ministerio de Educación la segunda evaluación diagnóstica sobre formación inicial en pedagogía determinada por dicho Ministerio, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 bis de la Ley N° 20.129 y su Reglamento, o los instrumentos que le reemplacen, ha regido a partir del año académico 2017 a todos/as los/as estudiantes de la carrera de Pedagogía en Educación Física.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

El acuerdo se adoptó en base al documento denominado *Proyecto de Renovación Curricular de la carrera de Pedagogía en Educación Física*, de marzo de 2020, que consta de 324 páginas y que contiene: Antecedentes Generales; Aspectos Básicos; Estructura del Currículum (Organización del plan de estudios, Matriz de Tributación, Malla Curricular, Programas de actividad curricular); Recursos; Organización y Administración; Factibilidad Económica y Financiera; Indicadores y Plan de Seguimiento; Indicadores; Programas de Asignaturas; a lo que se agregan los siguientes anexos:

- A. Acuerdos y cartas Compromiso.
- B. Reglamento de Práctica.
- C. Reglamento de Licenciatura.
- D. Reglamento de Titulación.
- E. Inversiones en activos fijos.

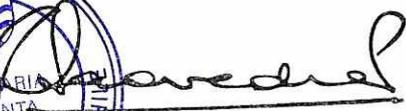
El proyecto y sus anexos se entenderán formar parte integrante del presente acuerdo para todo efecto legal.

La proposición del Consejo Académico sobre esta materia consta en Certificado C/A N°15/2020, extendido por la secretaria de dicho órgano colegiado, en su calidad de ministra de fe.

Se hace presente que se hizo una observación formal, referida al texto de la misión institucional consignada en el proyecto. La observación señalada deberá subsanarse antes de proceder a ejecutar este acuerdo, sin necesidad de nuevo requerimiento de la H. Junta Directiva.

Se facultó a la Vicerrectoría Académica, a través de la Dirección de Docencia, para, de conformidad con los documentos presentados, archivados en Secretaría General, revisar, corregir o eventualmente elaborar una nueva descripción gráfica del Plan de Estudio y/o Malla Curricular aprobados, siempre que se trate de introducir ajustes formales, que no alteren el fondo del presente acuerdo, incorporando esa descripción en todos los actos administrativos que en derecho corresponda dictar, rindiendo cuenta posterior de ello a este cuerpo colegiado.

La Junta Directiva decidió llevar a efecto este acuerdo desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación del acta respectiva.



CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS
SECRETARIA
H. JUNTA DIRECTIVA
MINISTRA DE FE

Concepción, 5 de agosto de 2020.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal: 3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl

C11. Malla Curricular

MALLA CURRICULAR CARRERA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA									
PRIMERO AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO	CUARTO AÑO	QUINTO AÑO					
I Semestre	II Semestre	III Semestre	IV Semestre	V Semestre	VI Semestre	VII Semestre	VIII Semestre	IX Semestre	X Semestre
Desarrollo y Aprendizaje Motor 11h 65CT	Gimnasia Formativa y su Didáctica 9h 65CT	Aptitud Física y Salud 8h 55CT	Didáctica de la Educación Física 9h 65CT	Teoría y Metodología del Entrenamiento Deportivo 8h 55CT	Cineantropometría 7h 45CT	Gimnasia Artística, Rítmica y su Didáctica 8h 55CT	Educación Física, Cultura y Sociedad 6h 45CT	Electivo I 7h 45CT	
Pedagogía del Juego y la Creatividad 8h 55CT	Fundamentos Metodológicos del Ejercicio Físico 9h 65CT	Curriculum de la Educación Física 9h 65CT	Actividades Académicas y su Didáctica 6h 45CT	Básquetbol y su Didáctica 8h 55CT	Artes Marciales y Deportes de Combate 8h 55CT	Actividad Física Adaptada 8h 55CT	Actividad Física y Calidad de Vida 9h 55CT	Electivo II 7h 45CT	240 SCT Aprobados
Anatomía Aplicada a la Actividad Física 7h 45CT	Procesos Adaptativos del Ejercicio Físico y Deportivo 8h 55CT	Biomecánica del Ejercicio Físico y Deportivo 8h 55CT	Análisis Funcional del Ejercicio físico 6h 45CT	Actividad Física y Envejecimiento 6h 45CT	Atletismo y su Didáctica 8h 55CT	Animación Sociocultural 6h 45CT	Fútbol y su Didáctica 6h 45CT	Electivo III 7h 45CT	
Filosofía Educativa 5h 35CT	Indicación Científica en Educación Física 6h 45CT	Primeros Auxilios 6h 45CT	Gestión Educativa y Liderazgo Escolar 7h 45CT	Gestión y Proyectos Deportivos (PIP) 6h 45CT	Voleibol y su Didáctica 6h 45CT	Investigación Educativa 7h 45CT	Fisiología y su Didáctica (PIP) 8h 55CT	Actividad de Titulación I 13h 85CT	
Sociología Educativa con Enfoque de Género 5h 35CT	Sociedad Cultura y Educación 7h 45CT	Inclusión y Necesidades Educativas Especiales 7h 45CT	Evaluación para el Aprendizaje 7h 45CT			Orientación Educativa y Convivencia Escolar 7h 45CT	Proyecto de Grado 7h 45CT		
Tecnologías para el Aprendizaje 7h 45CT	Psicología Educativa 7h 45CT	Curriculum Educativa 7h 45CT	Inglés Comunicacional II (PIP) 7h 45CT			Inglés Comunicacional IV (PIP) 7h 45CT	Aprendizaje en el Medio Natural 7h 45CT		
Competencias Comunicativas 7h 45CT	Formación Integral Oferta Institucional 3h 25CT	Formación Integral Oferta Institucional 3h 25CT							
Práctica Inicial									
Aproximación al Contexto Escolar en Educación Física 7h 45CT									
Aproximación Ambientes de Aprendizaje en Educación Física 7h 45CT									
Práctica Educación Pre-Escolar y Básica 7h 45CT									
Práctica en Actividad Física y Deportes 7h 45CT									
Práctica Intermedia									
Práctica de Actividad Física Comunitaria (PIP) 7h 45CT									
Práctica en Actividad Física y Salud 7h 45CT									
Práctica Avanzada									
3 Práctica Pedagógica (PIP) 36h 105CT									
4 Práctica Profesional (PIP) 29h 85CT									
50 HRS. 29 SCT									
49 HRS. 31 SCT									
49 HRS. 30 SCT									
48 HRS. 30 SCT									
50 HRS. 30 SCT									
50 HRS. 30 SCT									
50 HRS. 30 SCT									
49 HRS. 30 SCT									
50 HRS. 30 SCT									
Licenciatura									

FORMACIÓN PROFESIONAL

FORMACIÓN PRÁCTICA

FORMACIÓN PEDAGÓGICA

FORMACIÓN INTEGRAL

(*) Los electivos son asignaturas que tienen como finalidad fortalecer la formación profesional de estudiante en las áreas propiamente de la especialidad y vinculadas con el perfil de egreso declarado

APROBADO POR H. JUNTA DIRECTIVA POR ACUERDO
J/D No 141 2020